

Río Gallegos, 28 de diciembre del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 06024-UNPA-2006; y

CONSIDERANDO:

Que se presenta la correspondiente rendición de comprobantes de los fondos otorgados al Proyecto de Investigación "MANIFESTACIONES OBJETIVAS Y SUBJETIVAS RELACIONADAS CON LOS CAMBIOS DE GRUPOS-CLASES EN ALUMNOS DE 9º AÑO DE EGB DE UNA INSTITUCIÓN DE RÍO GALLEGOS" cuya responsable es la Lic. María Elva DÍAZ;

Que la mencionada rendición es por la suma de PESOS MIL (\$1.000,00);

Que obra el Vº.Bº, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología para efectuar la tramitación que se propicia;

Que dichas erogaciones cuentan con la aprobación de la Dirección General de Administración, por cuanto corresponde efectuar la imputación definitiva de los gastos realizados;

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que, en consecuencia, debe dictarse el correspondiente instrumento legal;

Por ello;

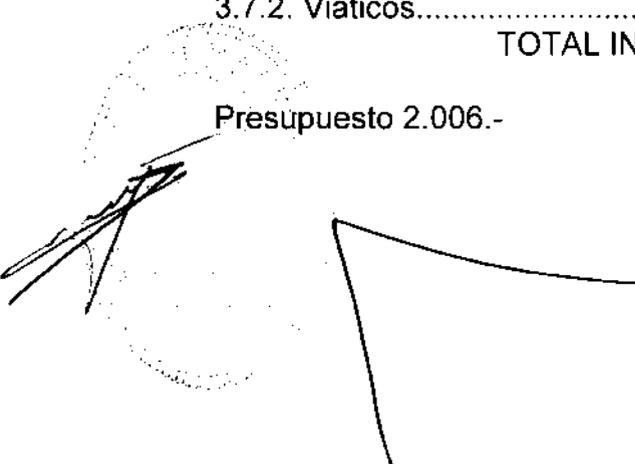
EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:

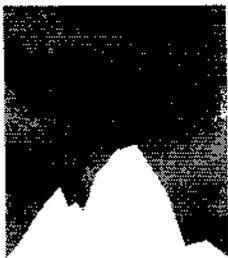
**Artículo 1º.-** APROBAR, la rendición de cuentas presentada por la Lic. María Elva DÍAZ, responsable del Proyecto " MANIFESTACIONES OBJETIVAS Y SUBJETIVAS RELACIONADAS CON LOS CAMBIOS DE GRUPOS-CLASES EN ALUMNOS DE 9º AÑO DE EGB DE UNA INSTITUCIÓN DE RÍO GALLEGOS", en la suma de PESOS MIL (\$1.000,00), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**Artículo 2º.-** AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración a efectuar la afectación definitiva de la suma de PESOS MIL (\$1.000,00), según detalle confeccionado por la Dirección de Tesorería en la forma que a continuación se enuncia: Fuente de Financiamiento: 1.6. –Remanentes de Ejercicios Anteriores- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 5 –Ciencia y Técnica– Programa: 20 - Investigación - Actividad: 2 – Proyectos de Investigación - Inciso:

2.9.2. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza.....	\$ 94,51
3.7.1. Pasajes.....	\$ 457,49
3.7.2. Viáticos.....	\$ 448,00
TOTAL INCISO 3	\$ 905,49

Presupuesto 2.006.-



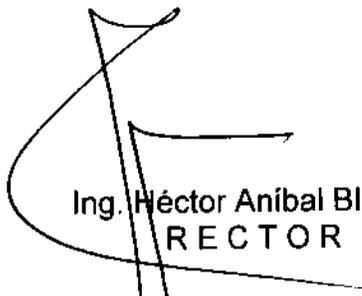


**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

**Artículo 3°.-** TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, y cumplido, archívese.-

  
Lic. Marcelo MILJAK  
Secretario de Hac. y Administración

  
Ing. Héctor Aníbal BILLONI  
RECTOR

**RESOLUCION** N° **1350** **-2006.-**  
a.c.